GACETA MÉDICA

DF

COSTA RICA

REVISTA NACIONAL

DE

→ MEDICINA, CIRUGIA, FARMACIA É HIGIENE →

(Órgano de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República)

Año I

San José de Costa Rica, 1º julio de 1897

Núm. 12

JUNTA DE GOBIERNO

DE LA

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República

Presidente, Doctor don Juan J. Ulloa G.

Tesorero, " " Emilio Echeverria

Fiscal, " " Elías Rojas

ter. Vocal, Genaro Rucavado

2º ,, ,, Tomás M. Calnek

3er. " " " Miguel A. Velázquez

4º " " Antonio Giustiniani

5º ,, Eduardo Uribe

Secretario, , , Eduardo J. Pinto

FACULTAD DE MEDICINA CIRUGIA Y FARMACIA

SESIÓN ordidaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina Cirugía y Farmacia, celebrada el dia 1º de marzo de 1897, á las 7 p. m. Asistieron los Doctores Ulloa, Sáenz, G. Rucava-

do, Rojas, Pinto, Echeverria y Soto

Se leyó el acta de la sesción anterior, y fué aprobada

Se acordó que el Cuerpo de redacción de la Gaceta Médica formule un proyecto de tarifa para los

anuncios de la misma.

Se leyó el informe de la comisión nombrada para dictaminar en la causa que por el Juzgado del Crimen de Alajuela se sigue á Enrique Vega Ledesma, por lesiones causadas á Rafael Pérez. El dictamen fué aprobado por la Junta, se acordó comunicario al Juez de Alajuela. Dióse lectura al dictamen de la Comisión nombrada para informar si don Mariano Cajiao envenenó unos miños, siendo aprobado el dictamen, y se acordó cumunicario al Juez del Crimen de Alajuela. Se nombró á los Doctores Echeverria y Pinto para que formen el arancel de las boticas y botiquines.

Se nombró también á los Doctores Soto y Rojas para que redacten una tarifa, por la cual deban regirse los médicos cuando sean requeridos por la autoridad para prestar servicios. Se leyó el dictamen de comisión nombrada para informar en la causa que por el Juzgado del Crimen de Cartago se sigue á Sotera Peña y compañeras, por lesiones causadas á Ignacio Salgado. El dictamen fué aprobado.

Dióse lectura á una comunicación de la Sala segunda de Apelaciones, en la cual se pide se amplie

el informe emitido por la Facultad en julio del año próximo pasado.

La Junta nombró á los Doctores Rojas y Echeverría para que informen.

Se levantó la sesión á las 9 y 15 p. m.

JUA J. ULLOA G.,

J. M. Soto A.,

Presidente

SESIÓN ordinaria de Junta General de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el día 8 de marzo de 1897 á las 7 y 30 p. m.

Asistieron los Doctores Ulloa, G. Rucavado, M. Castro, Pinto, Velazquez, Rojas, Echeverría, Alvarado, Pombo, Zumbado, Ros Pochet, Beutel, Pardiñas, Lagarde, Calderón, Marichal y Soto.

Se dió lectura á las actas de las dos sesiones anteriores, y fueron aprobadas.

El Doctor Rojas leyó el estudio relativo al tratamiento seroterápico de la lepra, estudio que por nombramiento de esta Facultad fué á hacer á Bogotá en el laboratorio del Doctor don Juan de Dios

Después de leido el informe, el señor Presidente dió las gracias al Doctor Rojas por la manera brillante con que había llenado su cometido: propuso á la Facultad trasferir para sesión especial la discusión del informe, y al mismo tiempo que se nombrara una comisión compuesta de tres profesores para que emitan opinión sobre los puntos siguientes:

1º-Si en vista de las deducciones que se hagan, debe adoptarse en Costa Rica el sistema sero-

terápico del Doctor Carrasquilla.

2º-Tomando en cuenta la idea que tiene el Gobierno sobre construcción del hospital de leprosos, que informen respecto del lugar donde se debe establecer el hospicio.

3º-Sobre el personal necesario.

4º-Sistema general que debe adoptarse para el edificio; y

5º-Si es necesario el aislamiento forzoso:

Siendo aceptada la moción del señor Presidente, éste suplicó á la Junta designara las personas que habían de componer la comisión, siendo nombrados, por mayoría de votos, los Doctores Pinto y Echeverria, y, á moción del Doctor Ulloa, se agregó á dicha comisión el Doctor Calnek.

El Doctor Rojas propuso se le pase una comunicación al Doctor Carrasquilla dándole las gracias por las finas atenciones que dispensó al Delegado de la Facultad durante su estadía en Bogotá.

El Doctor Ulloa propuso que se dedique al Doctor Carrasquilla un número del órgano oficial de la Facultad, la *Gaceta Médica*, en donde se publicará:

1º-El retrato del Doctor Carrasquilla.

2º-Su biografia.

3º-El informe del Doctor Rojas.

Nombrar al Doctor Carrasquilla, además, Presidente honorario de la Facultad.

La proposición del Doctor Úlioa fué aceptada en todas sus partes, por unanimidad de votos.

El Doctor Zumbado propuso que se diera las gracias al Supremo Gobierno por haber facilitado los medios para enviar un Delegado à Bogotá.

El Doctor Pinto manifestó deseos de conocer de quién partió la iniciativa, á lo que contestó el señor Presidente que, si bien le correspondia á él la idea, ésta fué aceptada con entusiasmo por el señor Presidente de la República, quien le instó reiteradas veces para que la propusiera á la Facultad, por cuyas razones apoyaba la proposición del Doctor Zumbado.

Al Doctor Echeverría le pareció suficiente inserta el acta en que el señor Presidente propuso á la

Facultad, à nombre del Poder Ejecutivo, enviar un Delegado à Colombia para que estudiara el sistema seroterápico del Doctor Carrasquilla.

Por unanimidad de votos se acordo dar las gracias al Poder Ejecutivo por el apoyo decidido que

prestó á la Facáltad en esa ocasión.

A moción del Doctor Rojas fué nombrado el Doctor Ibáñez, del Instituto Carrasquilla de Bogotá, miembro corresponsal de la Gaceta Médica.

Se acordó convocar á Junta General extraordinaria para el dia 5 de abril próximo, con el objeto de discutir el informe que presentará la comisión nombrada para que estudie el establecimiento del hospicio de leprosos en Costa Rica.

La sesión se levantó á las 9 y 40 p. m.

JUAN J. ULLOA G., Presidente.

Moisés Castro F.,

SESIÓN ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República, celebrada el 8 de marzo de 1897, á las 9 y 45 p. m., con asistencia de los Doctores Ulloa, G. Rucavado, M. Castro Pinto, Echeverria, Rojas, Velázquez y Soto.

Leída el acta anterior, fue aprobada. Dióse lectura á una carta del señor Doctor don Antonio de Gordon, de la ciudad de la Habana, en la cual solicita se le nombre miembro corresponsal de la Facultad. La Junta acordó que por la Secretaría se le expida el nombramiento de estilo.

El señor Secretario presentó la lista de los alumnos matriculados en el Primer Año de Farmacia, y estando lleno el número señalado por la Junta, esta acordó que se abran las clases el día 15 del corriente

Procedióse en seguida á nombrar el profesor que ha de desempeñar las catedras de Física General y experimental y de Química Inorgánica, resultando electo el señor don Elías Jiménez, por seis votos,

recibiendo un voto don Enrique Jimenez y otro el Doctor don Carlos Beutel. Se procedió à nombrar el profesor de Botánica General (Organografía y Fisiología vegetal), recibiendo el Doctor don Enrique Jiménez 4 votos; el Licenciado don Émilio Pardiñas 3 votos; y el Doctor

don Carlos Beutel 1 voto.

El Doctor Echeverría pidió se volviera á votar, por ser necesaria en este caso la mayoría absoluta, según dispone el 2º inciso del artículo 2º del Reglamento, á lo que accedió el señor Presidente, resultando electo en la segunda votación el Licenciado don Emilio Pardiñas, con seis votos, habiendo obtenido el Doctor Beutel un voto y don Enrique Jiménez otro voto.

En vista del resultado de las votaciones, la Junta acordó nombrar á don Emilio Pardiñas profesor de Botánica, y á don Elías Jiménez profesor de Fisica y Química, con el sueldo mensual de setenta y

cinco pesos cada uno.

Se dispuso que las clases sean diarias y de 7 á 9 p. m. La de Botánica se dará en el salón adjunto al local de la Facultad y la de Física y Química en el Liceo de Costa Rica; para lo cual, en la comunicación que se le dirija al señor Ministro de Instrucción Pública, trasmitiéndole los acuerdos tomados por la Junta, deberá solicitarse la vallosa influencia de ese alto funcionario para obtener la autorización necesaria.

Se leyó nna carta del señor don Luis Ugalde Pérez, en la cual pide se le permita ingresar en la Facultad de Farmacia. No llenando las condiciones que marca el Reglamento, su solicitud fué denegada.

Se les concedió permiso para habrir botiquines á los señores Doctor Luis Ros Pochet y don Miguel Torrente, en San José y San Juan, respectivamente. Se acordó asociar al Doctor Alvarado á los Doctores Soto y Sáenz, para que viertan infórme so-

bre la Escuela de Parteras.

Visto el informe presentado por el señor Fiscal y por el Doctor Toledo, se aprobaron las cuentas presentadas por la Tesorería, correspondientes al año de 1896.

La sesión levantó á las 11 p. m.

Andrés Sáenz, 1er. Vocal

Moisés Castro F., Secretario ad hoc

SESIÓN ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el día 22 de marzo de 1897, á las 7 y 30 p. m., con asistencia de los Doctores Ulloa, Sáenz, G. Rucavado, M. Castro, Pinto, Velázquez, Echeverría y Rojas. Por ausencia del Secretario Doctor Soto, fué nombrado Secretario ad hoc, el Doctor M. Castro.

Se leyó el acta de la sesión anterior, y fué aprobada.

Dióse lectura á una carta del señor don Elías Jiménez, en la cual da las gracias á la Facultad por su nombramiento de profesor de Física y Química de la Escuela de Farmacia, y manifiesta las condiciones en que podría desempeñar el cargo.

No estando conformes con lo que marca el Reglamento de la Escuela, la Junta acordó no aceptar

dichas condiciones.

Se procedió à nombrar un nuevo profesor para la clase de Física y Química, siendo nombrado por mayoria de votos el Doctor don Carlos Beutel.

Á moción del Doctor Echeverría, se acordó por unanimidad de votos, reconocer al Doctor Beutel su sueldo desde el 15 del corriente mes, por haber estado desempeñando interinamente la cátedra arriba expresada.

la bequista, al mismo tiempo que los de educación y estada de otra señorita, en cualquer otra institu-

ción de los Estados Unidos.

Se leyó una comunicación del señor Director de Obras Públicas, en la cual manifesta, haber sido nombrados los señores Ingenieros don A. Fla Chebba y don M. Dengo, para que unidos á los Doctores Calnek y Rojas acuerden lo más conveniente, acerca de las condiciones higiénicas del Hospital de Leprosos que se trata de construir.

La Junta dispuso que los Doctores Calnek y Rojas pasen á la oficina de la Dirección de Obras

Públicas á entrevistarse con los referidos Ingenieros.

Se autorizó al señor Fiscal para poder girar en contra de la Tesorería de la Facultad hasta por la suma de \$ 50.00, necesarios para el desempeño de policia médica.

Se dispuso autorizar al señor Tesorero de la Facultad para comprar una caja de hierro-á prueba de fuego del fabricante Marvin cuyo costo no exceda de \$ 300-00, y que la combinación de la caja la conozcan los señores Secretario y Tesorero.

Se nombró al señor Profesor de Botánica de la Escuela de Farmacia para que emita dictamen

respecto de una obra de Botánica publicada por el Doctor C. Hurtado de Colombia.

Se dió lectura á una comunicación del señor Profesor de Física y Química, en la que pide autorizaciós para hacer gastos hasta por \$ 40-00 mensuales, necesarios para la compra de reactivos y substancias quimicas. La Junta acordo comunicar lo expuesto al señor Ministro de Instrucción Pública para que si lo cree conveniente se sirva dar las órdenes oportunas. Al mismo tiempo dispuso que si el señor Ministro concede lo que se pide el señor Profesor presente mensualmente las pianillas de los gastos que se hicieren.

La Junta acordó que en adelante todas las sesiones tendrán lugar á las 8 p. m.

La sesión se levantó á las 9 y 30 p. m.

JUAN J. ULLOA G.,

Presidente

EDUARDO J. PINTO,

Secretario

SESION ordinaria de la Junta General de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República, celebrada el dia 14 de junio de 1897, á las 8 p. m.

Asistieron los Doctores Ulfoa, G. Rucavado, Echeverria, Calnek, Rojas, Velázquez, Pinto, Alvarado, Ros Pochet, Beutel, Bolaños, Pardiñas y Varela Zequeira.

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente preguntó los motivos por los cuales no se había publicado la Gaceta Médica. El Doctor Echeverría contestó que habiendo tenido lugar una reunión de los señores redactores del periódico, se había acordado que el Doctor Rojas fuera el encargado de publicar ó de entregar el

Habiendo entrado en esos momentos el Doctor Rojas, el señor Presidente le hizo presente la pregunta que había hecho y lo que había contestado el Doctor Echeverría. El Doctor Rojas expuso que la Gaceta Médica no se había publicado por razón del mucho trabajo que demandaba el poner en orden su informe sobre la lepra, pero que dentro de poces días se publicarían los números de mayo y junio, y

El señor Presidente manifestó que no quería ni por un momento que se tomara como una censura para el Cuerpo de Redacción, la modificación que iba á proponer, ó sea que para facilitar la publicación del periódico se nombrara una comisión compuesta de un director y dos redactores, siendo uno de éstos el S. cretario de la Facultad; lo que fué aceptado por la Junta.

Puestos à votación los nombramientos de director y redactor, resultaron electos, respectivamen-

te, los señores Doctores Emilio Echeverría y José Varela Zequeira, por mayoría de votos Se sometieron á la aprobación de la Junta las tarifas de boticas y botiquines, lo mismo que la de los honorerios que han de cobrar los señores médicos, cuando sean requeridos para prestar servicios de orden de la autoridad. Después de discutidas fueron aprobadas y se acordo se publicaran en *La Gacetta*

oficial sin esperar la aprobación de esta acta, por disposición especial.

Se dio lectura a una comunicación del Doctor don Moises L. Castro, en la cual renuncia su puesto de 3er, vocal de la Junta de Gobierno La Junta acordó aceptarla y manifestar al Doctor Gastro el sentimiento con que ha visto su renuncia, al mismo tierapo que darle las gracias por los servicios

Se levó la renuncia presentada por el Doctor don A. Sáenz, de su cargo de 1er. vocal, por causas de enfermedad. La Junta acordo aceptarla y darle las gracias por sus servicios. Se procedió à la elección de 1er. vocal de la Junta de Gobierno, siendo electo el Doctor G. Ru-

cavado, por 10 votos.

Por acuerdo unanime, el Doctor T. M. Calnek, 4º vocal, fué electo 2º vocal, y el Doctor M. A. Velarquez, 5º vocal, fue electo 3er. vocal.

Puestas á elección los plazas de 4º y 5º vocal que quedaban vacantes por la disposición anterior, recibieron, el Doctor A. Giustiniani 13 votos para 4º vocal; el Doctor E. Uribe 10 votos; y el Doctor M. Bonnefil, 3 votos para el puesto de 5º vocal, resultando electos los Doctores Giustiniani y Uribe para los puestos antes expresados.

00000000

La sesión se levantó á las 8 y 50 p. m.

JUAN J. ULLOA G.,

Presidente.

EDUARDO J. PINTO, Secretario.

México, á 24 de noviembre de 1896

Señores Miembros de la Facultad de Medicina, Cirugia y Farmacia de Costa Rica

San José.

APRECIADOS AMIGOS Y COLEGAS:

Cumpliendo con el honroso encargo que me confirió esa distinguida Sociedad para que la representara oficialmente en las sesiones del segundo Congreso Médico Panamericano, el cual se reunió en esta capital durante los días 16 á 19 del mes en curso, cábeme la honra de presentaros el siguiente resumen de mi participación en él, así como de mis observaciones.

Ante todo, debo hacer mención de las finísimas atenciones y de los muchísimos festejos con que así el Gobierno mexicano como esta culta sociedad han obsequiado á los congresistas que tomaron parte en esta célebre y sin duda histórica reunión. De mil maneras ha demostrado este público, desde los más altos funcionarios hasta las más humildes personas, vivísimo deseo de hacer agradable nuestra corta permaneucia en medio de él, de lo cual llevaremos todos muy gratos recuerdos.

La solemne apertura del segundo Congreso Médico Panamericano se verificó en el Teatro Nacional la noche del 16 de noviembre, con asistencia del señor Presidente de la República, que dió cordial bienvenida á los congresistas, y con la de su Gabinete. Todos los días siguientes hubo alguna función ó recepción en honor del Congreso, siendo cada una de ellas parte brillante del programa que habían arreglado las autoridades, de acuerdo con el Comité Ejecutivo.

En cuanto á trabajos y discursos, no pudiendo asistir á todas las sesiones, puesto que todas debían tener lugar simultáneamente en dieciséis diferentes secciones, me limité á asistir diariamente á los debates de la sección de Cirugía abdominal y Obstetricia, habiendo asistido, además, á una sesión de la sección de Dermatología, en la cual quise estar presente con el objeto principal de oir el artículo del Doctor don Juan de Dios Carrasquilla, de Colombia, sobre el tratamiento de la lepra. Como vosotros sabéis, tengo especial interés en todo lo que á esta materia concierne. También asistí á la sesión en que se trató de la fiebre amarilla, y de la manera más adecuada á impedir su desarrollo en las Antillas.

De los artículos leídos en la sección de Cirugía abdominal fué uno de los primeros el del Doctor Davis, de Birmingham, Estado de Alabama, EE. UU. de América, sobre el drenaje y casos de abcesos pélvicos. Especial interés me inspiró el citado artículo, pues él vino á confirmar el tratamiento que había yo observado y seguido en un caso que tuve antes de salir de Costa Rica, y en el cual operé á presencia de los Doctores Durán, Núñez, Jiménez y Zumbado. Algunos de estos apreciables colegas recordarán, sin duda, el caso, y no habrán olvidado tampoco que ninguno de nosotros sabía si el tratamiento adoptado estaba considerado ó no como tratamiento clásico. El Doctor Davis recomendó la an-

cha apertura del cul de sac de Douglas y el drenaje por medio de una gasa carbolizada ó iodoformizada, y afirmó que era de poca importancia que el pus no saliese á la primera operación, porque seguramente la naturaleza facilitaría la manera de expulsarlo por medio de aquella apertura. En la discusión que tuvo lugar inmediatamente después de leído ese artículo, todos los médicos que en

ella tomaron parte, fueron de la misma opinión del Doctor Davis.

Otro artículo de mucho interés fué el que versó sobre el tratamiento de las enfermedades del útero por medio del raspaje, ó sea curettage, el cual recomendó el Doctor López Hermozo para casi todas las enfermedades de la matriz, excepto en los casos de septicemia ó fiebre puerperal. La discusión sobre esta materia fué bastante animada, y casi todos estuvieron de acuerdo en que es la fiebre puerperal donde ese tratamiento está más indicado, y que es de las enfermedades del útero la que requiere más cuidado y estudio. Debo confesar que considero el tratamiento del Doctor López Hermozo en la fiebre puerperal,-tratamiento que consiste en limpiar muy bien la cavidad de la matriz con pedazos de gasa iodoformizada arrollada en unas pinzas, -como tratamiento que debe ser sumamente eficaz. El Doctor López Hermozo sostiene que con la curette 6 cucharin se hiere la matriz y se sacan los pequeños coágulos que tapan los senos uterinos, dando más fácil entrada á los microbios sépticos, y afirmó que con su procedimiento se puede dejar enteramente limpia la cavidad uterina, sin causar lesión alguna.

Me sorprendió que nadie propusiera la histerectomia, y no la mencioné

por no haber tenido oportunidad para ello.

El Doctor Ignacio Capetillo dió lectura á un artículo sumamente interesante sobre la diferencia de la forma de la pelvis en la mujer indígena comparada con la de la mujer de la raza caucásica, en la cual, por la comparación de más de sesenta pélvises, demostró que la sínfesis pública está situada un poco más abajo con relación al plano horizontal de la pelvis en la mujer indígena que en la europea, y en su medida vertical es un centímetro más grande en la primera que en la segunda; que debido á esta conformación la vulva de la indígena está situada más abajo y más posteriormente que en la europea; que los labios se extienden más hacia el ano, y, por consecuencia, el perineo es más corto en la india que en la caucasiana.

El Doctor Franck, de Chicago, mostró un botón muy ingenioso que cree él debe suplir al de Murphy, ó á cualquiera otro, en la anastomosis intestinal. Consiste en dos anillos de hueso decalcificado, unidos por un tubo de caucho, y tiene la ventaja de que en muy pocos dias se absorbe el anillo y es imposible que el pequeño tubo de hule cause ostrucción intestinal. El Doctor Frank dió lectura à un resumen acerca del resultado de veintitrés operaciones hechas en perros, y nos hizo ver su botón en los diversos estados de absorción, así como los intestinos unificados después de la operación. Para mí no tiene más que un inconveniente, ó más bien un defecto, y es que, además del botón, necesita usarse la sutura de Lembert, que dilata más la operación.

El Doctor Van Der Veer, de Albany, Estado de Nueva York, leyó un articulo muy interesante sobre la complicación de la preñez por fibroides uterinos, y durante la discusión les hice saber un caso de interés que conoce perfectamente el Doctor Durán, en el cual al primer alumbramiento se encontró un tumor intermural, casi del tamaño de mi puño, al lado izquierdo de la matriz, que hizo necesaria la aplicación de los forceps y que después disminuyó y aun creo que ha desaparecido. Según la opinión del Doctor Van Der Veer, la cu-

ración espontánea de esta clase de tumores es frecuente.

El Doctor Clarke, de Boston, leyó un interesante artículo titulado Experiencia en el tratamiento de la preñez ectópica, y cree el Doctor Clarke que todos los casos de hematocele pelvica son debidos á esta forma de preñez.

Se leyeron muchos otros artículos interesantes; pero los anteriores son los puntos que más me han llamado la atención, y los trascribo á esa dignísima

Facultad mientras recibe las relaciones oficiales del Congreso.

El artículo del Doctor Carrasquilla (remitido por él y leido por el Secretario del departamento de Dermatología), fué sumamente interesante; pero la mayoría de los concurrentes opinaron que los síntomas descritos por el médico colombiano, como causados por la invección del sucro eran síntomas tóxicos y no de la lepra. Durante la discusión se tocó la cuestión del contagio; yo les cité los casos que conocía en Costa Rica y les dí las copias tomadas de los archivos formados por el gobernador Acosta entre los años 1798 y 1814, así como también un bosquejo de la historia de la lepra en Tracadie, Nueva Brunswick, Dominio del Canadá, los cuales documentos aceptaron con gusto, proponiendo el señor Presidente de la Sección que se agregaran é imprimieran en la parte correspondiente á las discusiones dermatológicas de este Congreso. El tratamiento del Doctor Carrasquilla no difiere en nada del procedimiento de Roux y Behring en el tratamiento de la difteria. Basta con estas ligeras notas sobre asunto de tanta importancia para nuestra ciencia, pues como el Doctor Rojas regresará pronto de Colombia, él habrá de daros más pormenores acerca del tratamiento del Doctor Carrasquilla, junto con su juiciosa y valiosa opinión sobre el asunto.

En la discusión sobre la fiebre amarilla y el modo más eficaz de evitar su desarrollo en las Antillas y América tropical, el Doctor Santos Fernández, enviado por el Gobierno de España, en representación de las Antillas españolas, leyó un interesante artículo, en el cual demostró que debido solamente á esta enfermedad están las Antillas, México, la América Central y parte del Continente del Sur, menos pobladas que la América del Norte, pudiendo, sin esa fatal circunstancia, estar tan pobladas como Europa Todos opinaron que un sistema internacional de cuarentena como el propuesto por el Doctor Ulloa en el anterior Congreso Médico Panamericano, y publicado por la prensa de Norte América, sería la fórmula sine qua non para resolver el punto. El Doctor Charles L. Reed, de Cincinnati, dijo en un elocuente discurso que un tratado internacional acerca de este punto era de necesidad imperiosa y que sólo se esperaba la conclusión de la guerra de Cuba para presentar un bill al Congreso americano con ese objeto, y que seguramente tendría una buena acogida, tanto de parte del pueblo de aquel país como de parte de toda la América tropical, puesto que todos palpan la necesidad comercial de sanear los puertos (preseindiendo de la cuestión humanitaria) para competir con los mercados del resto del mundo.

El Doctor Joaquín Yela, representante de la República de Guatemala, tomó parte activa en las discusiones y parte muy prominente en todos los festejos, lo mismo que el representante de Nicaragua, Doctor Luis Debayle, persona

de fácil palabra y de memoria felicísima.

Al humilde representante de la Facultad de Costa Rica le hicieron el honor de elegirle, por unanimidad de votos, miembro de la Comisión Internacional del próximo Congreso, el cual se reunirá en la ciudad de Caracas, por invitación especial del Gobierno de Venezuela, en el año de 1899.

Termino dando las gracias por el honor que me hizo nombrándome su

representante en el segundo Congreso Panamericano.

LA IRRIGACION

antiséptica vaginal después del parto

La irrigación antiséptica en la vagina después del parto produce efectos fisíológicos importantes. Por este motivo es una de las operaciones que el médico no debe dejar de practicar.

Esta irrigación no la hacen algunos médicos, porque la creen innecesaria

y otros hasta aseguran que es perjudicial.

El poco conocimiento que tenemos de la condición de la sangre y tejidos durante el embarazo y después del parto, lo mismo que no conocer bien el proceso patológico de la infección séptica y su profiláxis, nos obligan á que no omitamos la irrigación vaginal; pues la seguridad y el bienestar de la paciente dependen de esta operación, aunque se haya tenido antes y después del alumbramiento el mayor cuidado con respecto á la limpieza del asistente y de la enferma. Es bien sabida la facilidad con que un microbio de materia séptica puede tener acceso á los órganos genitales y bajo condiciones favorables causar serios y tal vez fatales resultados.

Se ha demostrado que la secreción vaginal y cervical del útero son en su estado normal, antagonistas á gérmenes patológicos, pero después del parto los

tejidos generalmente han perdido mucho de su fuerza de resistencia.

El estado de los tejidos durante el embarazo es bien conocido para, que sea necesario discutirlo ahora, y basta solo repetir que es una hipertrofia en grande escala. La sangre sufre una disminución relativa del elemento corpuscular y un aumento relativo de los líquidos y factores de la sangre. De modo que la fuerza de resistencia de la sangre y tejidos, para contrarrestar la infección está disminuída.

Después del parto los tejidos naturalmente tienden á volver á su estado primitivo, y para que esto suceda hay una oxidación rápida de los mismos, cuyo producto debe ser eliminado.

Para que se efectúe esta eliminación hay que limpiar los vasos rotos y remover los productos nocivos tan pronto como sea posible, porque si se deja que los coágulos y otras materias pútridas sean absorvidas por los tejidos debilitados y por el sistema vascular, aunque estén asépticos, su introducción aumentará la fibrina de la sangre y podría producir una fiebre, trombosis ó embolismo y muchas otras entermedades.

Las materias en estado de descomposición son favorables para la locali-

zación y propagación de las bucterias patógenas.

Las irrigaciones lavan las materias pútridas, y por consiguiente, será menor el trabajo que recae sobre la sangre empobrecida. Tambien destruyen cualquier bacteria que pudiere haber ó que accidentalmente se hubiere introducido

en la vagina antes del parto.

La posibilidad de infección se evita en mucho practicando la irrigación vaginal. Si el líquido que se usa para la irrigación es como debiera ser, suficientemente caliente, estimulará también los vasos sanguíneos y la matriz á que se contraigan, evitando indirectamente, y en gran parte, el peligro de infección, la intensidad de los dolores después del parto y riesgo de hemorragias (post partum).

El calor tiene efectos sedativos sobre los nervios terminales periféricos y

con su acción local y refleja produce una sensación de bienestar; y la paciente

tendrá un sueño que le proporcionará un descanso muy necesario.

En resumen, los beneficios de la irrigación serán: una convalesencia tan rápida y agradable, como se puede esperar en la práctica de la obstetricia, y obtener las condiciones necesarias para la reparación de los tejidos que son: asepsia, hemostasia y descanso.

G. RUCAVADO M. D.

COLABORACION

Higiene de la boca y de los dientes

(2º ARTÍCULO)

En el número anterior de esta importante Revista hablamos sobre la caries de los dientes, de los estragos que producía dicha enfermedad y de la necesidad de recurrir á casa del dentista, á fin de hacerse inspeccionar la boca, salvando así piezas que podrían servir todavía. Hoy trataremos de la importancia capital: del aseo de la boca, de los dentríficos más usados y del manejo del cepillo de dientes. La observancia rigusa de estos preceptos impedirán en parte las desastrosas consecuencias de la caries dentarea.

La base del tratamiento preventivo es la límpieza de la dentadura. Conocida la etiología de la caries dental, se comprende que son cuatro los medios profilacticos que pueden oponerse á esta enfermedad: 19—Tomar las medidas higiénicas conducentes á producir el mejor desarrollo posible de los dientes; 29 Practicar un esmerado y sistemático aseo de la boca y los dientes, á fin de disminuir la cantidad de materias fermentables y por consiguiente la producción de ácidos, y privar á los bacterios orales de las materias orgánicas necesarias á su desarrollo; 39—Prohibir ó limitar á lo menos el uso de aquellas materias que siempre dan fermentación ácida, nociva á los dientes; y 49—El uso racional de antisépticos para destruir los bacterios ó por lo menos, para limitar su número y su actividad.

La importancia y necesidad del aseo de la boca quedan plenamente comprobados con el siguiente experimento: tómense 10 centímetros cúbicos de saliva de un individuo al despertar por la mañana, antes de lavarse la boca; agréguense 0.50 centigramos de almidón y póngase la mezcla de un aparato incubador á una temperatura conveniente. Límpiese en seguida cuidadosamente la boca del mismo individuo, después de lo cual tómense las mismas proporciones de saliva y almidón y colóquense en las mismas aircunstancias. Resultado. la primera mezcla no solamente da señales de fermentación más pronto que la segunda, sino que desarrolla mucha mayor cantidad de ácido en un tiempo dado.

Debe inculcarse al niño desde su más temprana edad, la idea de la conservación de los dientes y de tratar de que contraíga hábitos de limpieza, —la que para ser eficaz, debe guiarse por instrucciones claras y precisas respecto del uso del cepillo de dientes, y de que por la noche es su empleo muy ventajoso. La costumbre de hacer enjuagatorios ligeramente alcalinos y la de no soportar partículas alimenticias depositadas en los intersticios de los dientes, serán atenciones que si se practican con esmero, bastarán, en muchos casos para prevenir la pronta aparición de las caries en los dientes. Conviene no olvidar que los dientes necesitan de todo el ejercicio á que están destinados, y por tanto, interesa que la masticación de los alimentos sea perfecta; la fricción que resulta de tal práctica hará que las superficies permanezcan en mejor estado de limpieza. A más de lo dicho es bueno que los padres de familia se enteren de otros puntos importantes, tales como la inconveniencia de dentríficos en los niños; la indispensable necesidad de ocurrir con frecuencia á hacer inspeccionar, por el C. Dentista la dentadura de sus hijos; y el cuidado que deben tener en inspirar confianza á los niños respecto del Dentista, á fin de que sin temor alguno ocurran, cuando sea necesario, á que se les administre el tratamiento que reclame algún daño incipiente.

Por su parte, el C. Dentista está en la obligación de dar todos los informes consiguientes al régimen higiénico que juzgue apropiado al caso que se presente, haciendo cuando antes aquellas operaciones que tiendan al mejoramiento

de la condición de la dentadura que se confia á sus cuidados.

Importa remover todo diente ó raíz muy destruídos ó que puedan ser causa de algún absceso, ulceración ó necrosis. En ningún caso conviene el uso de la lima ú otro instrumento con objeto de obtener separación de las piezas que

estén muy próximas unas á otras, como medio preventivo de caries.

En los adultos, las instrucciones respecto del cuidado de los dientes, dependen de las alteraciones que se presenten; á ellos se aplica en parte lo que se ha dicho con relación á los niños. Irregularidades de la dentadura; acumulación de tártaro en los cuellos de los dientes; funciones imperfectas de las vías digestivas, etc., son otros tantos motivos que mantienen la boca en estado mornoso.

Las sustancias que dan nacimiento en la boca á fermentación ácida, pertenecen todas, sin excepción, al grupo de las ternarias ó hidrocarbonadas. La opinión tan generalizada de que la carne en putrefacción da nacimiento á productos que atacan los dientes es enteramente infundada y errónea; la reacción que dan los productos de una mezcla de saliva y carne (cocida ó cruda) en putrefacción, es siempre alcalina. Hay más: cuando la carne ha permanecido por algún tiempo entre los dientes, puede aun servir de preservativo para la caries, puesto que tiende á neutralizar los ácidos producidos por los hidrocarburos; lo cual, sin embargo, solamente sucede cuando hay prepondarancia de sustancias albuminosas, cuyos productos básicos puedan anular los ácidos debidos á los hidrocarburos. Cuando haya predominio de éstos, entonces habrá únicamente atenuación.

Muchos autores colocan los azúcares en primer lugar entre las sustancias nocivas á los dientes, lo cual no es cierto de un modo absoluto. Es verdad que el bastante respirar polvo de azúcar ejerce una acción destructora sobre los dientes del frente en particular, conocida con el nombre de caries azucarada. Sin embargo, de una manera general, el mayor y principal papel en la producción de la caries lo desempeñan el pan, las papas, etc., no solamente porque producen más ácido, sino también porque, debido á su insolubilidad, pueden permanecer más largo tiempo depositados entre ó sobre los dientes, en tanto que el azúcar, como soluble que es, llega más diluído á los dientes y permanece menos tiempo en contacto con ellos. Según el Doctor Miller, los efectos nocivos del azúcar sólo son comparables con los del pan cuando se usa como ingrediente en sustancias insolubles.

Claro es que no podemos ni remotamente pensar en suprimir las mate

rias hidrocarbonodas de la alimentación; pero sí podemos preservar muchos dientes señalando cuán nocivos son los dulces que constantemente y sin necesidad

comen muchos jóvenes y no pocos adultos.

Conocida la naturaleza parasitaria de la caries, era natural que se pensara desde luego en evitar sus estragos por medio del uso de antisépticos. Sin embargo, los resultados obtenidos no han correspondido á las esperanzas, por varias razones, principalmente porque hay muchos puntos en la dentadura à donde el antiséptico no alcanza á llegar ó no llega sino muy diluído. Si á la aplicación del antiséptico no ha precedido un aseo mecánico muy esmerado, su acción sobre los centros cariados será algo menos que nula.

Casi todos los cuerpos que poseen propiedades antisépticas son enteramente contraindicados en la boca, ó puede usarse solamente en soluciones muy diluídas, ya porque son nocivas á la salud en general ó localmente á la membrana mucosa ó á los dientes mismos. Finalmente, muchos de los antisépticos usados en medicina son inaceptables, tratándose de la boca por su mal olor y mal sabor. Por éstas razones la preparación de una agua para la boca que posea propiedades antisépticas de alguna importancia, está acompañada de las mavores dificultades. El bicloruro de mercurio es el más activo entre los antisépticos; no sólo porque es el que posee en mayor grado esta propiedad, sino también porque su acción continúa más largo tiempo que la de los otros. Desgraciadamente, la aplicación de este cuerpo es muy limitada, debido á sus muy tóxicas propiedades. Los dentríficos son sustancias auxiliares en la limpieza de los dientes y contribuyen á neutralizar la anormal acidez que se presenta comunmente en la cavidad oral; no obstante su empleo es peligroso. Nos parece que se les atribuye muchas veces propiedades que realmente no tienen: señalamos como costumbre muy nociva el abusar de ellos y juzgamos que no es conveniente usarlos sin discernimiento alguno; sin parar mientes en si serán perjudiciales á los mismos órganos que se trata de conservar, como ya indicamos anteriormente, es mejor no usarlo en los niños. El adulto puede usar de ellos siempre que lo haga con moderación y teniendo en cuenta que el dentrífico que no es com-PLETAMENTE SOLUBLE, deja resíduos depositados en las márgenes de las encias y en los intersticios de los dientes.

Todo dentrifico para ser aceptable debe ser antiséptico, soluble, fragante, agradable al gusto y no debe contener sustancias que puedan causar daño en el

esmalte de los dientes ó en los tejidos blandos de la boca.

Hay gran diversidad de dentríficos. En las revistas de Medicina y de Cirugía dental; en los formularios, en los manuales de medicina doméstica, en los libros de recetas caseras, en los diarios, en todas partes se encuentran fórmulas y recetas para preparar polvos y elíxires que, se asegura, realizan milagros en la dentadura. No hay charlatán ambulante que no venda por lo menos una preparación para los dientes. Muchos dentistas, no pocos médicos y unas cuantas casas manufactureras de productos químicos, dentales y farmuceuticos, pretenden que con el específico de su invención se afirman los dientes amarillentos largiruchos, movedizos como teclas de piano.

Los dentrificos del comercio se encuentran en la forma de polvos, jabo-

nes de consistencia variable, opiatas y elixires.

Los primeros tienen por base algún polvo vegetal astringente, como raíz de lirio, nuez de agallas, corteza de quina, etc., á los que agregan mirra, aceites esenciales de clavos, menta, canela, eucaliptus, etc., con el fin de hacerlos antisépticos á la par que fragantes; pero NINGUNO DE ÉSTOS ES ACEPTABLE, porque aunque limpian mecánicamente el frente de los dientes, son insolubles en la saliva, tapizan las cavidades cariadas, cuyo mayor desarrollo facilitan, y sus partículas pueden durar largo tiempo entre los festones de las encías y los dientes promoviendo el desarrollo de los microbios de la boca y contribuyendo á la aparición de las enfermedades de la membrana predental y de la margen de la encía.

Hé aquí por qué nos parece tan objetable el uso de los folvos de que tantos nos servimos. Y no se alegue que muchas personas usan el carbón de leña pulverizado para limpiarse los dientes y, sin embargo, no padecen de las encías; también hay individuos que viven entre tifoideos, tísicos, etc., sin que jamás contraigan estas enfermedades a podrá por ésto

decirse que esas afecciones no son contagiosas?

De todas las sustancias que se usan para la boca, la que da un efecto rápido y deseado es el clorato de potasa. El clorato de potasa tiene una acción muy marcada sobre las membranas mucosas enfermas, por lo cual se le considera, con razón, el medicamento específico de las afecciones de la garganta y de los tejidos blandos de la boca. Como algunos consideran el estado morboso de la membrana mucosa de la boca en general y en particular de las encías, como una causa predisponente de la caries dental, se ha creído que si se conservaran sanos esos tejidos se evitaría en mucho esta enfermedad, y ningún medicamento más apropiado para ello que el clorato, por sus propiedades de astringente y antiséptico.

El Doctor P. Unna, de Hamburgo, recomienda el uso del clorato finamente pulverizado, en el cepillo de dientes. "De este modo-dice-se consigue la mejor antisepcia de la boca, en virtud de las propiedades microbicidas del clorato, por una parte, y por otra, por que se produce una hipersecreción de las glándulas salivales y mucosas, --aumento de secreción que contribuye muy eficazmente á sacar de los espacios interdentales las aglomeraciones epitetiales y mucosas, junto con los resíduos alimenticios," cuya disposición por medio de agentes meroscópicos es la causa excitante de la caries. Esta sola propiedad sería suficiente para recomendar el uso del clorato como un profiláctico de la caries. Además, el uso del clorato deja una sensación de frescura que se extiende,-lo mismo que el efecto antiseptico del medicamento, hasta las amigdalas y la faringe. Esta sustancia es el mejor remedio para combatir el mal aliento à la par que un excelente profilactico contra las anginas infecciosas y la differia. Cuando la mucosa está sana, el empleo del clorato en sustancia no es doloroso; pero viene a serlo desde que hay erosiones, lo que ofrece la ventaja de señalar la existencia de lesiones bucales (P. Unna.) SE HA RECOMENDADO su uso en pasta dentrífica compuesta de 50 por 100 de clorato y el resto de jabón, glicerina y creta preparada ó precipitada. En caso de usarse el clorato en sustancia, hay que tener la precaución de lavarse bien la boca, porque es un agente venenoso. Por esta misma razón debe reservarse su empleo á los adultos; en los mños es mayor el peligro de una intoxicación,

Los dientes de estructura inferior, y más aun, los de personas que tienen MALA DIGESTIÓN, importa que se friccionen por la noche con bicarbonato de soda, con creta preparada ó con alguna otra sustancia semejante, dejando que permanezcan los polvos depositados en las márgenes de las encías y en los intersticios de la dentadura.

Mucho más recomendables que los polvos son los jabones; porque disuelven las sustancias grasas sin atacar los dientes, y por consiguiente, hacen probablemente más fácil la penetración de las cerdas del cepillo entre los centros cariados. Deben fabricarse con jabón neutro y dar, al disolverlos en agua para, reacción neutra ó ligeramente alcalina.

Por lo común, el gusto que deja el jabón no es agradable, lo que hace que se tome empeño en hacerlo desaparecer por medio de repetidos enjuagatorios ó prolongando el uso del cepillo de dientes, de suerte que indirectamente se consigue en algunos casos una verdadera limpieza de la dentadura.

Las fórmulas del Doctor Miller que difieren una de la otra sino por la

adición de sublimado á una de ellas son:

No 1

| Timol Acido benzoico. Tintura de eucaliptus Alcohol. | 0.25 3 15 100 | gramos |
|--|------------------------|--------|
| Aceite de gaultherias | XXV | gotas |

Para echar en un vaso de agua, una cantidad suficiente para enturbiarla (precipitado ligero.) La solución número 2 encierra 0.80 de sublimado y sólo 0.15 de ácido timico.

En caso de enfermedad es particularmente necesario el asco de la boca: en la mayor parte de las enfermedades febriles, y especialmente en la fiebre tifoidea, la saliva se pone ácida y la saburra y el moco más ó menos adherentes, formado de células orgánicas en vía de descomposición, ofrecen un terreno favorable á la pululación microbiana. Así pués, por lo menos dos veces por día es necesario lavar cuidadosamente la boca y limpiar les dientes con una solución antiséptica.

V. B. MARICHAL M, Cirujano Dentista

VARIA

Nota de la redacción.—La Comisión encargada de publicar los números de la Gaceta Médica correspondientes á mayo y junio, ha tenido serias dificultades que no ha podido vencer hasta ahora. Para evitar mayor demora el nuevo Comité de redacción acordó publicar el presente número y cerrar con él el primer año de la Gaceta.

Beca.—Nos es grato consignar en nuestras columnas que, gracias á los esfuerzos del distinguido Doctor Calnek, la Directiva de la Escuela de enfermeras del Hospital Johns Hopkins de Baltimore, se sirvió conceder una beca á una señorita ó viuda de esta República, que quiera estudiar y practicar para enfermera. La institución concede gratuitamente enseñanza, alimentación y vestidos. Cúmplenos así mismo informar que la referida beca ha sido adjudicada ya á la señora doña Emilia Rivas v. de Santos, quien reúne todas las condiciones requeridas al efecto. La Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia ha dispuesto auxiliar á la señora viuda de Santos, durante su permanencia en el Hospital,

con una suma mensual de S 25-00 de nuestra moneda y el Gobierno le costeará, por su parte, á solicitud de la misma Facultad, los gastos de traslación. La señora v. de Santos está en Baltimore.

Escuela de Farmacia.—El 10 de abril próximo pasado, según estaba dispuesto, se cerró la matricula de la Escuela de Farmacia, que cuenta ya con diecisiete alumnos, habiendo abierto sus aulas con treve el 15 de marzo anterior. Las clases continúan con regularidad y es de esperarse que no tengan tropiezo alguno y que den el resultado apetecido.

Nuevo Secretario.—Por renuncia que interpuso el Doctor don José M. Soto A., ha sido nombrado Secretario de la Facultad de Medicina, Cirujía y Farmacia el Doctor don Eduardo J. Pinto, quien se encuentra ya en ejercicio de sus funciones. Es de justicia dar las gracias al Doctor Soto por los servicios que prestó en calidad de Secretario á aquella institución.

Nuevo vocal.—El Doctor don Tomás N. Calnek ha ingresado como vocal de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirujía y Farmacia. Ocupa el Doctor Calnek el puesto que, al pasar á ejercer la Secretaría de la institución, dejó vacante el Doctor Pinto, y su presencia en esta Junta es altamente satisfactoria y plausible.

PILOORAS DE BLANCARO DE VODURO DE HIERRO INALTERABLE CARO



Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.



Estas Pildoros, dotadas de todas las preciosas propiedades del Yodo y del Hierro, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los tumores, infartos, humores frios, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacisimas contra la Clorósis (colores pálidos), la Leucorrea (flujos blancos), la Amenorrea (menstruacion nula ó insuficiente), la Tisis, la Sifilis constitucional, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfalismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA. — El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas Pildoras de Blancard, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsimile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

Manardy
PHARACEN A PARIS

RUK BONAPARTE, 40.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

PRODUCTOS DE J.P. LAROZF

Jarabe Depurativo

de cortezas de naranjas amarca: al Ioduro de Potassium Especifico infalible contra las Affecciones escrafulosas, tuberculosas, canarosas, reumatismales, tumores blancos, glandulas en el pecho, accadentes sufditicos segundarios y terciarios.

Jarabe Laroze

de cortezas de naranjas Tonico, Anti-Nervioso Recomendado por todos los amargas las funciones del estomago y de los intertinos.

Jarabe Ferruginoso

de cortezas de naranjas y Proto-Ioduro de Hierro El estado liquido es el mejor de quassia amarga, al Proto-Ioduro de Hierro modo de inocular el hierro contra las colores palidos, las perdidas blancas, las demoras y supresiones mensaales, la anemia y el raquitismo.

Jarabe Sedativo

de cortezas de naranjas Bromuro de Potassium Quimicamente puro. Es el amargas al afecciones de corazon, de las vias digestivas y respiratorias, en las nevralgias, la epitepsia, la hysteria, las nervosas en general, el insomnio de los niños durante la denticion.

JARABE TONICO GLICEROFOSFATADO

& Eug. FOURNIER

Controllendo por cacharada de las de tomar la sona 20 gr.mos 65 centigramos de glicerofoshto de cal, de magnesia, de potara, de sona con o um tierro asociados à la maitina, à la pep-ina y à la nuez vómica (0,01). Une cuchara grande durante las principales comidas. - Precio del Frasco en Paris : 6 fr.

GRÁNULOS TÓNICOS GLICEROFOSFATADOS

Una cuche adita de las de tomar el café corresponde exactamente d uns cuchara grande de Jurabe.

JARABE Y GRANULADOS sin azarar para Diab tices. PRECIO DEL PRASCO EN PARIS: Jarate, Gfr.; Graculados Str.

PILDORAS DE GLICEROFOSFATO DE HIERRO (0gr. 10) e de MANGANESO (0 gr 05).

Ung 4 dos durante las principales comidas. - Precio DEL Franco en Paris : 5 fr.

SOLUCIONES GLICEROFOSFATADAS

para invecciones hipodérmica

Conteniendo por e, e, 25 centigr. de glicerolos/sto de sosa (so:u ion nº 1), de sosa y de hierro (solucion nº 1 bis), de tor , magnesia, potass y sosa sin hierro (sobstien n 2), e con hierro (sobstien n 3), é de glicerofestate de tal y de sosa (sobstien n 4). — Prancio nel Pranco de 10 dons 4 fr ; de la caja de 10 bolas de 1 cont. c. 5 fr.

JERINGAS PARA INYECCIONES HIPODERMICAS

SISTEMA Eug. FOURNIER (Privilegiado).

Reuniendo el máximo de precisión y de simplificación à todas las garantias de asepsia completa. Jeringas de 1 c.c. para morfina. etc., de 3 c.c. especiales para las inyecciones de giteerofosfatos.

De 6 c.c. para los soros y la medicina veterinaria, de 10 c.c., de 20 c.c., con un tubo de cauti-huc liamado tubo de Roux para las inyecciones de soros organicos.

Precio EN Paris: de 15 à 40 fr. Véase La NOTIGIA.

En casa de EUG. FOURNIER (Pausodun) l'armaceutice, 114, Rue de Provence, OS LOS PAISES POR INTERNEDIO DE LOS FARMACEUTICOS Y DROCUISTAS

Serán enviados especimenes franco por el correo d los facultativos que los pidieran d nuestros depositarios.

JAQUECAS, NEURALGIAS NEURASTENIA

(COCA-TEINA ANALGESICA PAUSODUM)

Licor agradable de composición bien definida, que no ti-ne nada de comun con los liquidos orgânicos inyestables à los que es muy anterior, más activa y más segura que todos los analgestros conocidos

(Una cucharada comun d cada periodo del acceso). JAQUECAS, NEURALGIAS, Cansancio ocasionado os enfriamentos ó el trabajo excesivo. Odon talgias, Zana, Lumbago, Có icos menstruales. Frasco en Paris, 5 ft y 3 ft.

C.BROMADA : Weursestenia, Nevrosis, Estados congestivos del cretes, — Frace 5 fr.

C. IODADA; Neuralgias reumáticas, constitucionales ó ra la que se relaciona con la medicacion yódica, — Frace: 5 fr.

C. BROWO-IODADA : Neuralgia cocipital, trifacial del brazo, clática y otras relectos à fodos las trafamicales duferiores. he i 4.3 cucharadas comunes al sita, - France : 6 fr

C. QUINIADA : Catarro epidémico, Influenza, Coriza Fisbres eruptivas, 1 1 3 caràcteles compace al dia, — France : 5 fr.

Una sola desta de CERÉBRINE fomada en endiquera unitande de un acceso de IAQUEGA de RURALRIA lo hace d'augarecer en mende de 10 di 15 manutes. — La CEREBRIVE pouce marcallora acceda contra las Contracciones didarosas de la Cara, los Neuralgias faciales intercestales y vecicles, el Vertico Neuralgias faciales intercestales y vecicles, el Vertico la contra de la contraccione de la california de la la contraction de la california de la california de la la california de la california de la california de la la californ estomacal y más que todo contra los cólicos perió-dicos de las señoras.

ELIXIR de NUEZ FRESCA de KOLA

(Sterculia acuminata, Malv.) 2 à 4 cucharadas grandes al dia 6 una copita de licor despues de las principales comidas.

EL FRASCO EN PARIS : 4 fr. 50.

PASTILLAS de KOLADONE representando un feera de Kola y 1/5 de una copita de las de licor de Kola Panadan, 1 à 2 pusillas de vez en cuando 0 2 à 5 despues de las principales conidas.

Las PASTILLAS son preferibles al Elizir sicmpre que el alcohol deba ser banalo.

Thereau en Pala : 5 ir.; in Capa : 1775.

KOLA-PAUSODUM y PASTILLAS de KOLADOME ESPECIALES para DIABÉTICOS (mismo precio que las precedentes y misma manera de emplearias).

llua cucharada de KOLA-PAUSODUN
J de CEREBRINE, touada por la mañaza,
produce maravilloses resultados de alivio, de hienestar y
de lucidez en los casos de cansacrio ó de trabajo excesivo fisico o intelectual.

Estos resultados son diariamente verificados en las Escuelas y Faculdades en los periodos de examenes y de concursos.

Puede obtenerse la CEREBRINE en todas partes por intermedio de los Farmaceuticos y Droguistas y en Paris es Casa de Eug. FOURNIER (Pausodun) 114, Rue de Provence, (Yéase la Noticia es ricial). Serdn enviados especimenes franco por el correr d los facultativos que los pidieran d nuestros des ositarios.